Municipalidad de San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 435

San Isidro, 18 NOV 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 651-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI de la Subgerencia de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, el numeral 78.1 del artículo 78° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente. Procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 408 de fecha 29 de octubre de 2021, se designó al señor **NILTON CÉSAR CARRANZA CASANA**, encargado de la Subgerencia de Obras Públicas, como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, a fin que realice las acciones que correspondan, respecto a las obras de instalación y mantenimiento de redes de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, comunicaciones, entre otros); así como sobre las estructuras, suministros y otros, ubicados en vía pública y/o vinculados a los proyectos de inversión pública en los que interviene la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 419, de fecha 09 de noviembre de 2021, se designó al señor **PETER PAUL FLORES CABALA** en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en este contexto, corresponde emitir el acto administrativo que designe al señor **PETER PAUL FLORES CABALA**, Subgerente de Obras Públicas, como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes; y se deje sin efecto la designación dispuesta por la Resolución de Alcaldía N° 408 de fecha 29 de octubre de 2021;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remoto N° 488-2021-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificaciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor **PETER PAUL FLORES CABALA**, Subgerente de Obras Públicas, como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, a fin que realice las acciones que correspondan, respecto a las obras de instalación y mantenimiento de redes de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, comunicaciones, entre otros), así como sobre las estructuras, suministros y otros, ubicados en vía pública y/o vinculados a los proyectos de inversión pública en los que interviene la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la designación dispuesta por la Resolución de Alcaldía N° 408 de fecha 29 de octubre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Obras Públicas, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde